



PERMISO DE OBRA MENOR SOCIAL

AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS-MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 166 y su Ordenanza General
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente 117-15 S.A.V.S. 5.1.4 y 6.1.11
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 309 de fecha 28-05-14
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria (cuando la edificación se emplace en condominio)

N° DE PERMISO
49
FECHA DE PROBAION
28/7/15
ROL S.I.I.
76-7

RESUELVO

1. Otorgar Permiso de Obra Menor de Ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino PASAJE LA VIÑA N° 143, VILLA LAS CATALINAS LAS CABRAS Urbano/Rural RURAL aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras C) de los VISTOS de este Permiso.

INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS		R.U.T.			
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO		9 [REDACTED]			
REPRESENTANTE LEGA DEL PROPIETARIO(cuando corresponda)					
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO		R.U.T			
NOMBRE DEL ARQUITECTO		13.902.322-6			
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR					
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR					
ANTECEDENTES DEL PROYECTO DE EDIFICACION					
1° PISO	2° PISO	3° PISO	TOTAL SUPERFICIE AMPLIACION	SUP. TERRENO M2	URBANO/RURAL
	X		13,26	128,0	RURAL
7. PAGO DE DERECHOS					
Presupuesto de la obra	Derechos municipales	Exención derechos	Total a pagar	Giro ingreso municipal	fecha
L.109.146	16.637	50%	8.319	39603-38623	19-5-15/27-7-15

CAROLINA ZEBALLOS DROGUETT
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS (S)